



Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 277-00-2025

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (FACEN), PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA QUE ENTENDERÁ EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 176-00-2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La solicitud verbal realizada por la Prof. Ada Vera, de dar inicio a las gestiones correspondientes para la conformación de la Comisión Dictaminadora para el llamado a concurso de escalafón docente, categoría Profesor Adjunto.

CONSIDERANDO

La necesidad de conformar la Comisión Dictaminadora para el llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para docentes escalafonados/as, categoría Profesor Adjunto, conforme al artículo 39 de la Resolución CSU N° 036/2019, el cual transrito en lo pertinente menciona: [...]Cada Comisión estará constituida por tres o cinco Docentes Escalafonados de mayor categoría y en caso especial de igual categoría que la llamada a Concurso, que pertenezcan al Departamento y preferentemente al Área en concurso. En caso que el Departamento no cuente con Profesores Escalafonados, la Comisión estará constituida por tres Docentes Escalafonados de otros Departamentos; y en atención a que la FACSO-UNA no cuenta aún con la cantidad suficiente de profesores escalafonados de dicha categoría que puedan integrar la comisión, surge la necesidad de solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, (FACEN) la designación de docentes que integren la Comisión Dictaminadora del llamado a concurso.

La resolución CSU N° 507, Acta N° 14 (A.S N° 14/17/07/2019) POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 176-00-2025, Acta N° 14 (S.L./25/07/2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS/AS, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 277-00-2025

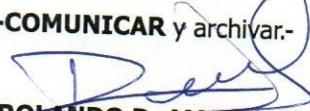
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

277-01-2025.-ENCOMENDAR, a la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la FACSO, realizar las gestiones correspondientes ante la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), para la conformación de la Comisión Dictaminadora que entenderá en el Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes aprobado por Resolución CD N° 176-00-2022, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

277-02-2025.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

277-03-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana